

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



**RESOLUCION GERENCIAL N° 218-2018-GRSM-PEAM.01.00**

Moyobamba, 13 JUL. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 187-2018-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 26 de Junio del 2018, se designó como miembros integrantes de la Comisión que se encargará de la Recepción de la Obra: “*Construcción del Puente Vehicular Yuracyacu y accesos en el Sector Monterrey, distrito de Nueva Cajamarca- Rioja – San Martín*”, a los siguientes profesionales:

Presidente : Ing. Sebastián Inoñan Granados.  
Miembro : CPC Robert Arévalo Vargas.  
Miembro : Ing. Carlos Alberto Torres Panduro

Que, a fin de realizar la recepción de la Obra: “*Construcción del Puente Vehicular Yuracyacu y accesos en el Sector Monterrey, distrito de Nueva Cajamarca- Rioja – San Martín*”, es necesario la modificación de la Resolución Gerencial N° 187-2018-GRSM-PEAM-01.00, en lo que respecta a los miembros del Comité que se encargara de la Recepción de la obra antes indicada, debiendo conformarse de la siguiente manera:

Presidente : Ing. Jorge Morales Quispe  
Miembro : CPC Robert Arévalo Vargas.  
Miembro : Ing. Carlos Alberto Torres Panduro

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°317-2018-GRSM/GR de fecha 29.05.2018 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** la Resolución Gerencial N° 187-2018-GRSM-PEAM-01.00, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** como miembros integrantes del Comité que se encargará de la Recepción de la Obra: “*Construcción del Puente Vehicular Yuracyacu y accesos en el Sector Monterrey, distrito de Nueva Cajamarca- Rioja – San Martín*”, a los siguientes profesionales:

Presidente : Ing. Jorge Morales Quispe  
Miembro : CPC Robert Arévalo Vargas.  
Miembro : Ing. Carlos Alberto Torres Panduro



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



**RESOLUCION GERENCIAL N° 218-2018-GRSM-PEAM.01.00**

**Artículo Tercero.** - El Comité designado en el Artículo precedente, tendrá un plazo no mayor de 20 días siguientes de realizada su designación, para proceder a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, debiendo suscribirse el Acta de Recepción respectiva.



**Regístrese, comuníquese y archívese,**



*Ing. Carmen B. Ríos Vásquez*  
Gerente General